



<https://igob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=%2B8sIXwd5fNkDGIG%2FzkodrokzevdFLWcU7NZwPCvyWWA%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 06 de septiembre de 2024

**Oficio AMC-OFI-0118841-2024**

SIG - EST - No. 0947 - 2024

Señor(a)

**MARTHA SUSANA MERCADO VERGARA**

LA CANDELARIA K. 39 No. 32 C 35

leandrocalvo2019@gmail.com

3123358436

Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato.

Referencia: EXT-AMC-24-0111118

**LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN DISTRITAL**

**Certifica que:**

El predio ubicado en el barrio LA CANDELARIA K. 39 No. 32 C 35, con numero predial nacional NPN 130010104000001930011000000000 y referencia catastral No. 01-04-0193-0011-000, que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 1201, Sección: 03, Manzana: 04, Lado: A, se encuentra clasificado en estrato UNO (1) mediante el DECRETO No. 1281 de 25 DE NOVIEMBRE DE 2004 DE PRIMERA INSTANCIA y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

**Bertha Cecilia Pérez Ortiz**  
**Coordinadora Estratificación**

Proyectó:  
MARIA ESCORCIA ROCA  
Asesor Externo SPD

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

**LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA**